

## UNA PATRIA

LA PATRIA: ESPAÑA

## UN ESTADO

EL ESTADO: NACIONAL-SINDICALISTA

## UN CAUDILLO

EL CAUDILLO: FRANCO

### Sin novedades dignas de mención

#### La aviación nacional bombardeó las estaciones de Reus y Tarragona y los aeródromos de Reus y Villalonga

#### EN COMBATE AEREO FUE DERRIBADO UN "RATA" ROJO, SIN NOVEDAD POR NUESTRA PARTE

### NOTICIAS OFICIALES

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 20

Sin novedades dignas de mención.

**ACTIVIDAD DE LA AVIACION.**—En el día de hoy se han bombardeado los objetivos militares de las estaciones del ferrocarril de Reus y Tarragona y los aeródromos del primero de dichos puntos y de Villalonga.

En combate aéreo ha sido abatido un avión enemigo de los llamados «Ratas». Por nuestra parte sin novedad.

Salamanca, 20 de Diciembre de 1938.—3er. Año Triunfal.

De orden de S. E.

El General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

DEL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE

### Conferencias del Sr. Estelrich en Inglaterra

El cursillo que acaba de dar el señor Estelrich en la Universidad de Liverpool, Departamento de Estudios Hispánicos, es resultado del interés que despertara el que dió en febrero último sobre la lucha desde mediados del siglo XVIII hasta nuestros días de las ideas de Revolución y Tradición en España.

El cursillo reciente ha versado sobre tres figuras de la tradición intelectual española: I. L. Vives, Jaime Balmes, Menéndez y Pelayo. Ha constituido en tres conferencias de exposición, más una sesión de dos horas de preguntas y respuestas.

En la primera conferencia se hizo un estudio comparativo de los tres grandes humanistas del Renacimiento: Erasmo, Moro, y Vives. Este es el más equilibrado de los tres. Con respecto a Tomás Moro es hombre de realidades y no de utopías; con respecto a Erasmo, en vez de colocarse entre Lutero y Roma, se inclina decididamente al lado de Roma. El humanismo español será católico y universalista. Se expusieron las ideas pedagógicas, político-internacionales, filosóficas (que hacen a Vives un precursor de la escuela escocesa) y sociales (algunas de las cuales, como la manera de combatir el pauperismo, no se han puesto seriamente en práctica hasta el advenimiento del actual Movimiento Nacional).

Segunda conferencia. Balmes, en la España de 1835 a 1845, después de treinta años de convulsiones de todo género, se encuentra ante una destrucción y en decadencia intelectual. Y se propone, nada me-

nos, reconstruir el pensamiento, la política, y la sociedad española. Se necesita un instrumento lógico: y escribe «El Criterio». Una base de doctrinas sólidas; y edifica su Filosofía. La fortificación del catolicismo, sin el cual no hay España verdadera; y escribe sus tratados de apologética. Precisa resolver la cuestión dinástica, y funda un partido para unir a las dos ramas en que están divididos los monárquicos. Tiene una atención especial para los problemas sociales y los que suscita la industrialización en Cataluña. En fin no hubo problema español ante el cual no reaccionase con criterio de buen sentido españolísimo y católico. Para dar más aménidad, se dió a conocer la visita de Balmes a Londres, en 1842, según sus notas íntimas.

La tercera conferencia fué una exaltación de Menéndez Pelayo, que la España nacional ha tomado justamente por símbolo y guía del renacimiento cultural. Se insistió en el aspecto patriótico de esta obra, aspecto que la explica y le da sentido: la restauración de nuestras grandes tradiciones intelectuales, la vindicación de lo que España ha aportado al acervo común de la humanidad, su lucha contra doctrinas exóticas, como el krausismo, que desnaturalizaba el pensamiento español. Por la apologética y la política, Menéndez Pelayo se muestra entusiasta sucesor de Balmes; por la filosofía y el espíritu humanista, Menéndez y Pelayo se confiesa seguidor de Vives. Así se enlazan estas tres grandes figuras.

AYER, EN BURGOS

### El Embajador del Manchukuo presentó sus cartas credenciales

Burgos.—Hoy se ha celebrado la ceremonia de la presentación de credenciales del embajador de Manchukuo cerca de la España Nacional.

A las doce el primer introductor de embajadores Excmo. Sr. Barón de las Torres se trasladó al hotel Contestable para recoger al ministro del Manchukuo, con el que se dirigió en automóvil a la residencia de S. E. el Generalísimo.

Escortaba al representante del Manchukuo, una sección de caballería de Regulares de Tetuan, de la guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Al llegar a la residencia del Generalísimo la banda de música interpretó el himno del Manchukuo rindiéndole honores las fuerzas de infantería de la guardia exterior y una sección de la guardia mora.

Al descender del coche juntamente con los secretarios de la embajada fué conducido a la ante cámara donde se hallaba S. E.

El Jefe del Estado se encontraba con el vice-presidente del gobierno y ministro de relaciones exteriores Conde de Jordana, casa militar de S. E. al frente de la cual figuraba el General Jefe de Estado Mayor don Francisco Martín Moreno.

El representante del Manchukuo entregó sus cartas credenciales presentando a continuación el personal de la legación.

Después de breve conversación se retiró el nuevo ministro a su nueva residencia a los acordes del Himno Nacional, acompañado del primer introductor de embajadores.

Durante el trayecto recorrido el representante del Manchukuo fué objeto de calurosas muestras de simpatía que exteriorizaba la multitud al paso de la comitiva.

El número de nuestro teléfono es el 1745

ESTAMPAS DEL XIX

### La feria de Santo Tomás

Una vieja ciudad como la nuestra, sin las reformas urbanas de los últimos años, completamente embarrizada y con una plétora de circulación rodada que se aglomeraba a las primeras horas de la mañana, junto a las puertas que sobre las carreteras abría la recia muralla. En ella abundaban los carros, cargados principalmente de volatería, que abocaba a los patios de los caserones nobiliarios, donde dejaban una carga que representaba el producto de censos y primicias percibidos por los Marqueses, Condes o simples Caballeros, que conservaban restos aún, de privilegios de pasadas edades.

Aquellas cargas de pavos y gallinas principalmente, eran luego clasificadas por los viejos domésticos, casi familiares, y repartidos a los Abogados, Médicos, Cirujanos, Procuradores, escribientes, menestrales distinguidos, parientes necesitados y ciertas amistades, como obsequio navideño, del potentado al humilde, del señor al vasallo, dando ello vigor a la circulación por la de los criados que con sus pesadas cargas iban en busca de la monedilla de dos reales, que solía ser la propina obligada a tales obsequios.

Aumentaba también el movimiento ciudadano, la concurrencia de payeses que acudían a liquidar sus cuatrimestres, y en busca de los turrónes y golosinas propios de

las fiestas, lo que daba singular animación a las fondas al mediodía, a las funciones teatrales de la tarde, y al paseo nocturno bajo los arcos de la Plaza Mayor, donde se expendían golosinas, y pastorcillos para que la chiquillería las comprara para sus Nacimientos.

Todo pasó; el tiempo y la variación de costumbres borraron unas y otras cosas. Cayeron las murallas, perdió la nobleza sus fortunas, se redimieron a metálico los censos y primicias. Quienes ejercen profesiones liberales cobran sus minutas y se desentendieron de la Onza de oro y el Pavo, de la conducta. Incluso la ciudad, abierta ahora y respirando a los cuatro vientos, dejó de ser barrizal, desde que el Marqués del Palmer, en su acertada Alcaidía, la pavimentó; y de la tradición del Siglo diez y nueve, solo queda la fiesta religiosa, que por ser de la iglesia es eterna, y la parte material del mercado de manjares propios de las próximas fiestas. Pero en el corazón de los españoles queda cierto sentimiento, cierto respeto a lo viejo, que, juntamente con las auras de nuestra juventud, es lo que ha dado vida al glorioso Movimiento Nacional, que se enfrentó, con los desalmados que pretendieron borrar todo reflejo de lo que ha sido y habrá de ser siempre ESPAÑA; la gloriosa ESPAÑA.

LA AMISTAD ITALO-HUNGARA

### La visita de Ciano a Budapest

**Caluroso recibimiento**  
Budapest.—Los preparativos para atender al Ministro italiano de Asuntos exteriores, quedaron terminados anoche y esta mañana Budapest presentó el aspecto animado y feliz de las grandes jornadas. Las banderas húngara e italiana adornaban todos los edificios de la ciudad. Enormes carteles tricolores cubrían las paredes con vivas dirigidos al Rey Emperador, a Mussolini, y al Conde Ciano, cuya fotografía está expuesta en los escaparates de los almacenes y ventanitas de las casas.

El Conde Ciano llegó a las 10 de la mañana a Budapest, junto con su séquito, constituido por el Ministro de Hungría en Roma, el Ministro de Italia en Budapest y otros funcionarios.

En la estación, adornada con banderas de los dos países, el huésped italiano era esperado por el Ministro de Asuntos Exteriores de Hungría, acompañado por otros ministros, el Jefe de la Casa Militar del Regente, los ministros de Alemania, Yugoslavia, España y Japón, el Comandante Supremo del Ejército y otras autoridades húngaras e italianas. En la misma estación se encontraban perfectamente alineadas jóvenes húngaras con los trajes regionales y una compañía de guardias y policía con

banda, que presentaron honores a la llegada del tren.

La presencia del Conde Ciano fué saludada con entusiasmo por la multitud, que estaba aguardando la llegada del tren.

Después de las presentaciones, el Conde Ciano pasó revista a una compañía de honor mientras se interpretaban los himnos nacionales de los dos países.

Cuando el ministro italiano hizo su aparición en la plaza de la estación, una multitud enorme le acogió con entusiasmo, acamándole a él, al Duce y a Italia.

El Conde Ciano se dirigió al hotel donde se hospeda y en el que se le ha reservado el departamento de honor.

**Deposita una corona en la tumba del soldado húngaro desconocido**  
Budapest.—El ministro de Negocios Extranjeros de Italia Conde Ciano, ha depositado a mediodía de ayer, una corona de flores en la tumba del Soldado desconocido húngaro; después se trasladó al ministerio de Relaciones Exteriores, entrevistándose con el Conde Szacy, en visita de protocolo.

El Regente Horthy, ha invitado a almorzar al Conde Ciano y ayer noche se celebró una recepción de gala organizada por el gobierno húngaro, en honor del ministro italiano.

RETORNO A LA TRADICION ESPAÑOLA

### La ley sobre cementerios

Se restablece la legislación que derogó la República

El Boletín Oficial del Estado publica hoy la siguiente ley:

«La legislación española de acuerdo con el espíritu de la Iglesia conservó los cementerios parroquiales con carácter netamente confesional, ordenando la construcción de cementerios civiles con absoluta separación de los católicos para enterrar en ellos los cadáveres de los que hubieran muerto fuera del seno de la Iglesia.

El espíritu sectario que alentaba

en toda la legislación de la república de 1931 se manifestó también en esta materia de cementerios y por eso, en la ley de 30 de enero de 1932 se mandó a las autoridades derribar las tapias que separaban los cementerios católicos de los civiles y se autorizó a los municipios para que se incautaran de los cementerios parroquiales, violando el sagrado derecho de la propiedad de la Iglesia sobre los recintos, considerados por el pueblo como algo religioso

so y tan sagrado que vulgarmente se le llamaba «Camposanto».

Al mismo tiempo se prohibía el enterramiento religioso de toda persona mayor de 20 años que no tuviese firmada en forma expresa su voluntad, disposición tan sectaria que acaso no tenga precedente en el derecho de ningún Estado culto.

En consecuencia y previa deliberación con el Consejo de Ministros dispongo:

**Artículo primero.** Queda derogada la ley de 30 de enero de 1932 sobre cementerios municipales y cuantas disposiciones complementarias se hubiesen dictado para su ejecución.

**Artículo segundo.** Las autoridades municipales restablecerán en el plazo de dos meses a contar de la vigencia de esta ley las antiguas tapias que separaban los cementerios civiles de los católicos.

**Artículo tercero.** Se reconoce a las parroquias respectivas la propiedad de los cementerios parroquiales y cualesquiera otros cementerios de que se hubiesen incautado los municipios a tenor del artículo primero de esta ley que se deroga.

**Artículo cuarto.** La jurisdicción de los cementerios católicos corresponde a las autoridades eclesiásticas cualesquiera que sean las personas o entidades a las que compete la administración de aquellos.

**Artículo quinto.** La jurisdicción de los cementerios civiles compete a las autoridades civiles.

**Artículo sexto.** En el término de dos meses a partir de la vigencia de esta ley, los dueños, administradores o encargados de panteones, sepulturas, nichos y cualquier clase de monumentos funerarios están obligados bajo su responsabilidad a hacer desaparecer de los mismos, textos, inscripciones y símbolos de sectas mágicas y cualesquiera otros que de algún modo sean hostiles u ofensivos a la religión católica o a la moral cristiana. Si no lo hicieran lo hará la entidad a quien compete la administración del cementerio respectivo y se resarcirá de los gastos reclamando su importe a los obligados.

**Artículo séptimo.** Se restablecen en su pleno vigor cuantas disposiciones se hallaban vigentes en esta materia al promulgarse la ley que se deroga, en cuanto se opongan a la presente.

Así lo dispongo por la presente ley dada en Burgos a 16 de diciembre de 1938. III A. Trifal.—FRANCISCO FRANCO.

Advertimos a nuestros comunicantes que toda la correspondencia relativa al periódico, debe ir dirigida a la Dirección del mismo.

### Ola de frío en Europa

**A 51 grados bajo cero en Moscú**  
Varsovia.—Por noticias que se reciben de Moscú, se sabe que la temperatura ha descendido en la ciudad a unos cincuenta y uno bajo cero. A consecuencia de numerosas roturas de cañerías de agua, se ha tenido que suspender el suministro de agua a Moscú. A consecuencia del frío, se han tenido que suspender también las enseñanzas en las escuelas. De la región de Kursk llegan noticias de numerosos ataques de lobos a los caseríos.

**En París, el intenso frío ha producido víctimas.** Se han tenido que suspender los ejercicios antiaéreos.

París.—El frío que reina en la capital francesa es intensísimo. Por dicha causa se han tenido que suspender los ejercicios de la defensa antiaérea que estaban anunciados para hoy. Comunican de diferentes regiones montañosas de Francia, que nieva abundantemente especialmente en Macon y Borgoña. El frío ha causado numerosas víctimas. En las Comisarias de París buscan cobijo muchas perso-

ACOTACIONES

**LOS NACIMIENTOS.**—Se acercan los días navideños. Y se acercan, envueltos en el cendal del frío, la bruma y la nieve, matizados por la ilusión con que se espera la más cristiana y más familiar de las fechas del calendario.

La familia, toda esta vez, reunida en torno de la mesa, de mantiles impolutos y con las viandas propias de la Navidad (que no faltan en la España de Franco, cuyos habitantes pueden incluso permitirse el goce de invitar a su mesa a los combatientes con permiso o a los que viven lejos de su morada, sobre todo si está en poder de los rojos), vive las mejores horas del año y renueva la cordial unión que no pudo romper ni el aluvión de las costumbres modernistas.

Es nuestra Navidad una fiesta plenamente cristiana, en la cual se conmemora la fecha que alumbró una nueva era en la historia del mundo. Lejos, ciertamente, del sentir pagano que en el extranjero representa la figura de gnomo del Padre Noel. A este oponemos los españoles la figura recién nacida, candorosa y grávida del futuro, del Niño Dios.

Para los niños que empiezan a vivir, las Navidades se caracterizan por dos sensaciones: la del descanso en el estudio y la construcción del Nacimiento.

En que casa cristiana, se decora, española, no se vive el ajeteo infantil de montar un Nacimiento? Los que no pueden disponer de dinero y adquirir figuras de relieve se conforman con recortar en papel las imágenes ingenuas que darán idea de la Cueva de Belén.

Todos los niños sueñan estos días con el cuerpo rosado de Jesús, la compañía llena de amor del buey y la mula, el espectáculo de los pastores adorando, bajo la estrallada bóveda azul, al Niño Dios, todo un mundo de ilusión y de promesas de bienandanzas, prologadas por la consigna angélica de la Nochebuena: «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad».

Respondiendo a este hondo sentir cristiano y tradicional de nuestro pueblo, las Organizaciones Juveniles, que educan y forman a la niñez, basando la formación de los futuros españoles en la tradición, pero no deteniéndose en ella, sino lanzando hacia el futuro el anhelo imperit, han organizado dos Nacimientos.

Con ello quienes han tomado sobre sí la tarea de formar las generaciones de mañana confirman que España no olvida ni abandona las tradiciones que moldearon, a través de los siglos, el alma nacional—R

nas que en general tienen la costumbre de refugiarse bajo los pilares de los puentes del Sena y en las cercanías del Gran Mercado.

**A 18 grados bajo cero en Berlín**  
Berlín.—El 19 de Diciembre ha sido la jornada más fría en los últimos 80 años. Ayer por la mañana el termómetro marcaba 16 grados bajo cero. Ayer por la tarde llegó a 18 grados bajo cero.

**Ciudades aisladas con motivo de grandes nevadas**

Amsterdam.—La extremada temperatura que se siente en toda Europa ha producido trastornos en las comunicaciones fluviales y marítimas de Holanda ya que estas son las arterias principales de dicha nación.

El Zúiderze está helado y las comunicaciones con las islas de Terschelling se hacen solo por aeroplano ya que el hielo no es lo suficiente resistente para mantener dichas comunicaciones.

Los canales también se han helado de modo que muchas ciudades que dependen de dicho medio de comunicación se ven aisladas completamente.

El concurso sobre subsidios familiares

Para cabos y soldados de los Ejércitos en Operaciones

He aquí el texto del Concurso abierto entre los combatientes para premiar los mejores trabajos referentes al Régimen de Subsidios Familiares, creado por el Estado Español:

«El Caudillo en su deseo de que los combatientes, que son «la más adelantada aristocracia de esta nacional», se mantengan despiertos a la labor que se realiza en España en el sentido de que no haya «un hogar sin lumbre ni un español sin pan», después de firmar la Ley de Subsidios Familiares, ha querido que los soldados de España, máximo exponente de las virtudes del pueblo español, sepan apreciar, desde sus trincheras y puestos de servicio, cual es el exacto sentido de esta ley, y la significación que para la futura paz de España se contiene en letra y espíritu.

A este objeto, el Generalísimo ha dado su autorización para que sea organizado un concurso entre los combatientes del glorioso Ejército español, con el fin de premiar a los que de una manera más breve y más clara expongan lo que entienden por Subsidios Familiares según la norma en que estos son estructurados en España por la Ley de 18 de Julio de 1936.

Primero. — Podrán concurrir a él todos los individuos (cabos y soldados) del Ejército Nacional y de las Milicias del Voluntariado español, pertenecientes a unidades constitutivas de los Ejércitos en operaciones.

Segundo. — Se formará un primer jurado por cada División nombrado por el Jefe de la misma, que cuidará de seleccionar, de acuerdo con el espíritu del concurso, que se detalla en las precedentes bases, los cinco trabajos que considere con méritos preteritos, para remitirlos a su vez al Cuartel General del Generalísimo y que por el Jurado que se forme en la Jefatura de Propaganda en los frentes, se seleccionen los que han de ser en definitiva premiados. El Mando de cada División determinará la forma de proceder a una preselección de trabajos por parte de los Mandos inferiores si lo considera oportuno y asimismo la forma de remisión de los mismos desde las distintas Unidades de Armas y Servicios hasta su Cuartel General.

Para los combatientes de Unidades y Servicios afectos a los Cuerpos de Ejército se procederá análogamente en sus Cuarteles generales a como se dice anteriormente por las Divisiones.

Tercero. — El Jurado encargado de decidir cuáles han de ser los trabajos definitivamente premiados será designado por el Jefe del Departamento de Propaganda en los frentes, con la conformidad del Excmo. Señor General Jefe del Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo.

Cuarto. — Serán premiados aquellos trabajos que expresen con mayor claridad cuál es el concepto personal que su autor ha deducido de

Sobretasa para la correspondencia

Para incrementar los recursos del Patronato Nacional Antituberculoso

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente orden: Ilmo. Sr. Establecida por decreto de diez del actual una sobretasa obligatoria para la correspondencia que circule entre los días 22 del corriente mes de diciembre a tres de enero próximo, cuyo producto se destinará a incrementar los recursos del Patronato Nacional Antituberculoso, precisa fijar las características de los sellos especiales que han de utilizarse para hacer efectiva dicha sobretasa, así como determinar las condiciones en que se ha de verificar la venta de estos sellos por los expendedores.

En atención a lo expuesto, este ministerio se ha servido disponer: Primero. — El sello especial que conforme a lo prevenido en el decreto de diez del corriente, ha de emplearse para el pago de la sobretasa obligatoria del franqueo de la correspondencia que la citada disposición establece en beneficio del Patronato Nacional Antituberculoso, tendrá las características siguientes: Tamaño de dos y medio por tres

centímetros, siendo su dibujo una cruz doble en color rojo, a cuyo plé figuran, sobre fondo negro, el número 10 y la palabra céntimos y encima de esta última, la palabra España, apareciendo en la parte superior del sello, cuyo fondo es blanco y azul, la inscripción «Pro Tuberculosos Pobres»

Segundo. — Por la venta de los expresados sellos percibirán los expendedores el mismo premio que les corresponde por la de los sellos ordinarios de Correos, y Tercero. — Con posterioridad al día tres del próximo mes de enero, cesará la venta de los mencionados sellos especiales en las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y en el caso de que no se hubiese vendido toda la emisión de aquellos dicha Compañía hará entrega del sobrante de la misma al Patronato Nacional Antituberculoso.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 17 de diciembre de 1938.— III Año Triunfal.— Amado. Sr. Jefe del Servicio Nacional del Timbre y Monopolios.

TEXTO DE LA LEY

La reivindicación de don Alfonso de Borbón

Y la devolución de los bienes incautados

Burgos. — El Boletín Oficial del Estado publica hoy la siguiente ley:

«La ley de las Cortes Constituyentes de la segunda república, de 26 de Noviembre de 1931 por la que se declaró culpable de alta traición, y privado de la paz jurídica a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, adolecía de tan sustanciales defectos formales, que cual ha ocurrido con otros textos de la misma procedencia y análogas circunstancias, no necesitarían una explícita revocación. Pero la injusticia notoria de sus disposiciones dictadas con igual propósito por el poder público, exigen la promulgación de una ley como la presente en que se reconozca la nulidad de aquellas resoluciones para que puedan deducirse las consecuencias prácticas de dicha nulidad.

En su virtud dispongo: Artículo 1.º — Se declara nula y se deja sin efecto la ley de las Cortes Constituyentes de la segunda república, de 26 de noviembre de 1931 por la que se declaró culpable de alta traición y privado de la paz jurídica a don Alfonso de Borbón y

Habsburgo Lorena, así como las demás disposiciones anteriores o posteriores por las que se produjo expropiación en su patrimonio privado o en el de sus parientes por consanguinidad dentro del cuarto grado. En su consecuencia se le restituyen todos los derechos que en su calidad de ciudadano español le corresponden y se le reintegrarán por las sociedades o particulares según el carácter que ellos tengan todos sus bienes, derechos y acciones de que fueron despojados por la misma u otras disposiciones.

Artículo 2.º — A esta ley se dará la misma publicidad que se ordenó se diera a la de 26 de Noviembre de 1931, debiendo notificarse a los mismos organismos y personas. Artículo 3.º — Por los ministros a que correspondía se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación de los artículos que anteceden. Así lo dispongo por la presente ley. Dado en Burgos a 15 de diciembre de 1938.— III Año Triunfal.— FRANCISCO FRANCO.

y que cuando pasaron en tren por esta ciudad las pretendidas autoridades rojas salieron a su paso como si se tratara de una brigada completa.

A cambio de tabaco se puede comer

Marsella. — La carestía de tabaco en la zona roja ha llegado a extremos insospechados; las cajetillas de 20 céntimos se pagan a 13 y 14 duros. El tabaco se ha convertido en un instrumento de cambio y si se quiere comer hay que hacerlo por medio de cigarrillos.

Las checas vuelven a funcionar en la zona roja. — La FAI y la CNT actúan de policía

Perpignan. — El gobierno de Barcelona realiza una intensa campaña de terror contra todos los sospechosos de no ser afectos al régimen. Como todas las fuerzas de policía han sido mandadas al frente de la construcción de la subasta para la construcción de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, de la calle del Marqués de la Fuensanta del Ensanche de esta ciudad, cuyo tipo de subasta en baja era de 94.893'40 pesetas.

A dicha subasta concurre un solo licitador, don Juan Ferrer Ginart, quien ofreció encargarse de la realización de las mencionadas obras por la indicada cantidad, tipo de subasta.

Como no se presentó protesta a ni reclamación alguna contra dicho acto el señor Alcalde adjudicó pro-

Perpignan. — Informaciones llegadas de Barcelona dan cuenta de que con motivo del nuevo complot descubierta en esta capital, se ha organizado una ola de terror entre la población civil a causa de las detenciones efectuadas por los comunistas y anarquistas.

En estos últimos días han sido ejecutadas gran número de personas sospechosas de no ser afectos al gobierno Negrín, entre ellas se encuentran más de 100 obreros pues entre ellos es donde se ven sus principales enemigos.

Majórica Hotel

Situación magnífica, dominando Palma, la bahía y bosques. Las habitaciones exteriores confortables con baño, agua caliente y calefacción. Cocina exquisita. Teléfono 1185. Visite el Hotel, y aproveche para disfrutar del más bello panorama. Corp. Mar. Terreno.

Hasta 150.000 ptas. prestaría en hipotecas

Informes: En esta Administración, Danús, 2.

La situación de la España roja

El colmo de la farsa sobre la retirada de voluntarios

Gerona. — La farsa de la retirada de los internacionales ideada por Negrín ha tenido su punto culminante en el día de ayer con la retirada de 9 individuos que se ha dicho que son de las brigadas internacionales,

INFORMACION LOCAL

El Cupón del Ciego Sorteo del día 20 de diciembre 1938 3.º T. Número premiado: 432, con 40 ptas. Aproximaciones: 431-433, con 3 pesetas.

[ARRIBA ESPAÑA]

Comandancia General de Baleares

Servicio de Plaza para el día 21 de Diciembre de 1938. 3.º T.

Jefe de día. — Comandante de Artillería don Julio Feliu Fons. Imaginaria. — Comandante de Infantería don Juan Fuster Rossífol. Visita Hospital. — 2.º Capitán de Artillería. D. O. de S. E. — El Coronel Jefe de E. M. — Manuel Alvarez de Sotomayor.

Estado Mayor

Orden General del día 19 de Diciembre de 1938, 3.º T., en Palma de Mallorca

SECRETARIA DE JUSTICIA

I. — Consejo de Guerra.

A las diez horas de pasado mañana miércoles día 21 del actual, se reunirá en el local que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, que deberá ver y fallar la causa número 175 del corriente año, instruida por el Teniente de Infantería Juez don José Mercant Perelló, contra Jaime Adrover Cifre (a) Tiretes, soldado de Infantería Matías Bil Martínez, Tampor, y paisano Bartolomé Pons Vallespi, por un delito de hurto.

Junta Provincial de Abastos

Ha sido autorizada la Cooperativa de Funcionarios Públicos para vender al público una partida de turnos procedentes de Granada a los precios siguientes:

Turrón Granada y otros

Jijona extra, 11 ptas kilo. Idem primera, 10 id. Alicante extra, 11 id. Idem primera, 10 id. Yema extra, 11 id. Cádiz, 11 id. Fruta, 9 id. Guiríache, 11 id. Peladillas, 10 id. Piñones extra, 10 id. Anises, 6'50 id. Pasteles Gloria, 11 id. Figuritas Mazapán, 11 id. Nieve, 9 id.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1938. — III A. T. — El Gobernador Presidente.

Coñac Creador Mérito

AYUNTAMIENTO

La pavimentación de la calle del Marqués de la Fuensanta

En el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde don Mateo Zaforteza, con asistencia del Presidente de la Comisión especial de Ensanche don Juan Mesana Riera, del Secretario de dicha Corporación y del Notario don Juan Alemany Valent, se constituyó la mesa para proceder a la apertura de los pliegos presentados optando a la subasta para la construcción de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, de la calle del Marqués de la Fuensanta del Ensanche de esta ciudad, cuyo tipo de subasta en baja era de 94.893'40 pesetas.

A dicha subasta concurre un solo licitador, don Juan Ferrer Ginart, quien ofreció encargarse de la realización de las mencionadas obras por la indicada cantidad, tipo de subasta.

Como no se presentó protesta a ni reclamación alguna contra dicho acto el señor Alcalde adjudicó pro-

«El Art.º 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 ptas. Los anunciantes de esta Sección HAN CUMPLIDO YA dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.»

PAPEL

en bobinitas para máquinas de sumar, prevengase por una temporada. CASA MALÓNDRRA - 78, Jaime II

PIDA SIDRA

Champagne Zarracina

Representante: Victoriano López Gost. — Harina, 11 - 1.º

Hermanos Alomar

De los Hospitales y Facultad de Medicina de Paris

BLÉNORRAGIA

Reciente y crónica, curación radical y rápida, de 3 a 6 aplicaciones mediante su aparato (25 años de éxitos)

Urinarias — Impotencia — Sífilis y enfermedades de la Piel

CONSULTORIO: Avenida de Alejandro Rosselló, 117. — Tel. 2321

visionalmente el remate a favor del expresado contratista señor Ferrer, por la indicada cantidad de 94.893'40 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Recaudación del Aguinaldo del Combatiente

Alaró. 5.602'50 Alcudia. 1.210'45 Algaida. 1.170'05 Andraitx. 1.987'00 Artá. 1.672'70 Bañalbufar. 234'35 Binisalem. 2.935'00 Búger. 315'85 Buñola. 3.322'00 Calviá. 585'55 Campanet. 626'50 Campos. 2.012'75 Capdepera. 846'00 Costitx. 527'85 Consell. 1.015'05 Deyá. 419'65 Escorca. 162'00 Esporlas. 1.453'55 Estalenchs. 81'45 Felanitx. 6.824'80 Formentor. 261'35 Fornalux. 1.148'75 Ibiza. 1.509'50 Inca. 11.935'45 Lloseta. 899'45 Llubi. 387'80 Lluchmayor. 4.823'25 Lloret. 496'00 Manacor. 5.327'00 Maria de la Salud. 2.511'00 Marratxí. 1.148'75 Manacor. 401'45 Montuiri. 1.283'70 Muro. 1.079'15 Palma. 159.070'95 Petra. 898'05 Pollensa. 2.601'50 Porreras. 4.893'00 La Puebla. 5.588'70 Puigpuñent. 489'60 San Antonio. 241'70 San José. 153'75 San Juan. 1.004'05 S. Juan Bautista. 622'80 San Lorenzo. 420'10 Sancellas. 712'90 Santa Eugenia. 983'50 Santa Eulalia. 1.787'10 Santa Margarita. 3.069'10 Santa Maria. 780'90 Santany. 1.656'20 Selva. 1.910'25 Ses Salines. 255'45 Sineu. 3.213'20 Sóller. 13.018'10 Son Servera. 1.566'15 Valldemosa. 870'00 Villafranca. 696'55

Oficina local de Colocación Obrera

Avlso

Teniendo trabajo para crecido número de mujeres, se pone en conocimiento de todas las inscritas en esta Oficina, que tengan de 14 a 20 años y se hallen en paro pasen cuanto antes.

Igualmente se avisa para su presentación a todas las inscritas en el gremio de costureras, sea cual fuere su edad, advirtiéndole que serán dadas de baja las que no hagan acto de presencia.

También se necesitan sirvientas, buenas oleras.

Reina Esclaramunda, 27, b. Horas de 9 a 1 y de 5 a 8 tarde.

Palma 20 de Diciembre de 1938. III A. T. — El Jefe de la Oficina.

«El Art.º 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 ptas. Los anunciantes de esta Sección HAN CUMPLIDO YA dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.»

PAPEL

en bobinitas para máquinas de sumar, prevengase por una temporada. CASA MALÓNDRRA - 78, Jaime II

LA ARTISTA TRIUNFADORA, VUELVE!! IMPERIO ARGENTINA en CARMEN LA DE TRIANA La figura máxima de la pantalla española en el más maravilloso de los films producidos hasta hoy con Rafael Rivelles, Manuel Luna, P. Barreto, P. Fernández de Cuenca y Joaquín Noe de la Peña Canciones: J. Muñoz Molleda J. Mostazo Dirección: Florian Rey J. Muñoz Molleda J. Mostazo Todas las garantías reunidas para lograr una producción insuperable. Presentado por FILMS La marca de prestigio Estreno: MAÑANA RIALTO y MODERNO

Departamento Provincial de Organización del Servicio Social

Con el fin de que no pueda por parte de nadie alegarse desconocimiento de los preceptos correspondientes, y en evitación de perjuicios y sanciones que en caso de infracciones de los mismos han de ser impuestas, se recuerda a todos los Jefes y ordenadores de pagos de centros y dependencias en que se encuentren trabajando mujeres comprendidas entre los 17 y 25 años, que de conformidad al artículo 3.º del Decreto de 7 de octubre de 1937 y publicado en el Boletín Oficial del día 11 del mismo mes, a partir de la promulgación de dicho decreto, es indispensable haber cumplido el Servicio Social, o haber sido declarada exenta del mismo, las mujeres españolas para poder obtener:

- A.—La expedición de títulos que habiliten para el ejercicio de cualquier carrera o profesión.
B.—Su inclusión en oposiciones o concursos para cubrir plazas vacantes en la Administración del Estado, provincial o municipio, u obtener en estas, destinos de libre nombramiento.
C.—El desempeño de empleos retribuidos en las empresas concesionarias de servicios públicos.
D.—El ejercicio de todo cargo de función pública o responsabilidad política.
Y desenvolviendo dicho precepto el Reglamento aprobado por Decreto núm. 418, de 28 de noviembre de 1937, publicado en el Boletín Oficial de 30 de dicho mes, establece en su artículo 4.º, que el Estado protege en su derecho a todas las mujeres que se desdigan al cumplimiento del Servicio Social.
La disposición transitoria primera de este Reglamento establece, que durante el plazo de tres años, a contar desde la publicación del mismo, podrán ser admitidas a los beneficios establecidos en el artículo transcrito, las mujeres que sin haber terminado de cumplir el Servicio Social, presenten certificados que acrediten la presentación de su solicitud de incorporación al mismo, así como de haber cumplido conforme a esta, el

servicio correspondiente al lapso de tiempo que media entre la presentación de la solicitud y la fecha en que haya de celebrarse la oposición, provisión de plaza o expedición de títulos.
Las autoridades o personas bajo cuya dependencia actúen las mujeres comprendidas en este último supuesto, exigirán necesariamente al vencimiento de los plazos posteriores de aquellos en que se solicitó prestar el Servicio Social, idéntica justificación y de no serles hecha, suspenderán a la interesada en el ejercicio de su cargo o empleo, hasta que cumpla el Servicio Social.
Los infractores de los preceptos, serán civilmente responsables de los sueldos indebidamente satisfechos o de los honorarios ilegalmente devengados y estarán obligados a ingresar su importe en la Caja de «Auxilio Social».

El Jefe del Departamento Interesante para las cumplidoras del Servicio Social
La necesidad de dar cumplimiento a los preceptos por los que S. E. el Jefe del Estado ordena el Servicio Social de la Mujer, hace preciso recordar que con sujeción a los artículos 6.º y 11 del Reglamento correspondiente a las peticiones en cuanto a tiempo y lugar del cumplimiento del Servicio, consignados por las solicitantes en su instancia, no podrán ser modificadas, sino en virtud de causa grave discrecionalmente apreciable por la Delegación Nacional de Auxilio Social.
Por consiguiente, en lo sucesivo y antes de hacer el señalamiento de tiempo y lugar a que se refiere el párrafo anterior deberán tenerse en consideración cuantas circunstancias puedan influir en las condiciones de las cumplidoras al llegar el momento de disponerse a realizar el Servicio Social, que como norma general puede afirmarse que su señalamiento de lugar y tiempo, no es susceptible de modificación.
Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
El Jefe del Departamento

DEL CARNET

En el altar de la Purísima Concepción de la Parroquia de San Nicolás, se verificó el enlace matrimonial de la señorita María Moncada Serra, con don José Gual Espases.

Fueron sus padrinos: por parte de la novia su padre don Jaime Moncadas, maquinista jubilado de la Trasatlántica; y por el novio, su padre don Rafael Gual, Teniente coronel de Carabineros jubilado.
La boda se efectuó en la intimidad, marchando la novel pareja al interior de la isla, donde pasará la luna de miel.

Por el Abogado y ex Alcalde de Manacor don Antonio Lliteras Ferrer, acompañado de su esposa doña Ana María Guisasafré y para su hijo don Miguel, ha sido pedida la mano de la señorita doña Catalina Pascual Grimalt, hija del propietario don Juan Pascual Cabrer.

Para el joven estudiante y propietario don Manuel Suárez Moragues, ha sido pedida la mano de la señorita Juana María Rubí Boronat, hijo del alto empleado de la Diputación de Barcelona don Antonio Rubí Sureda.

La petición, por no encontrarse presentes los padres del novio, ha sido hecha por el Abogado don Gabriel Fuster.

La boda se celebrará en breve.
Por doña Amalia Salavarrí, viuda de Caldentey, y don Juan Caldentey y para su hijo y hermano respectivamente, don Miguel, redactor de «La Almudaina», ha sido pedida a don Francisco Perelló y doña Catalina Bonet, la mano de su hija Esperanza.

La boda ha sido fijada para principios de la próxima primavera.
Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de la provincia de Valladolid, nuestro paisano don Martín Pou Moragues, Interventor de Hacienda de La Coruña.

Se encuentra ligeramente enfermo nuestro bien amigo el Secretario particular del Excmo. señor Gobernador Civil y Procurador don Miguel Singala Cerdá.

Le deseamos pronto y total restablecimiento.
Ha llegado a Sóller el Rdo. don Bernardo Pujol Barceló, Capellán Alférez que ejerce su sagrado ministerio en uno de nuestros frentes de combate, y que se encuentra con permiso.

Ha regresado de Salamanca el heroico laureado capitán de la Legión don Bartolomé Munar, a quien el general Millán Astray, Jefe de los Caballeros Mutilados por la Patria, impuso la insignia de Caballero de dicha orden.

Ayer mañana salieron en avión para Zaragoza y Burgos doña María Luisa Carvajal; el teniente coronel de Infantería don Mateo Llobera; el Comandante de la misma Arma; don Ramón Fortuny Truyols; los capitanes de corbeta, don José María Naval y don José Crespo; doña Amparo Blasco Alonso, Catedrática; los Capitanes de Infantería, don Antonio García Monserrat y don Enrique Montalvo; el teniente don Miguel Monserrat Maró; don José Gil Merino; doña Mercedes Coll de Romaguera; don Francisco Santos Herrero y don Antonio Ramis Oliver.

Se ha agravado en su estado nuestro amigo el Teniente Toronel don Federico Muñoz Gui.
Deseámosle pronto alivio.
Ayer tarde llegaron procedentes de Zaragoza don Antonio Ferrer Coll, don Guillermo Colom Casanovas, don Pedro Moral Villalonga, don Julio Delgado Vallejo, doña Elisa Sainz de Baranda y Carevo, don Martín Urrutia Miró, don Pedro Salom Morea, don José Luis Pérez Iñigo, don Manuel de la Morera Serna, don Jorge del Corral, don Pedro Sintes Gilabert, don Antonio Montes, don Antonio Bisquera y don Pedro Fernández.

Subsidios Familiares Consulta
Los conductores de coches particulares deben ser incluidos en el Padrón o por el contrario están excluidos del régimen de Subsidios familiares?
La exclusión del Padrón de los conductores de automóviles particulares sólo podría justificarse en el caso de que deberían ser considera-

dos como formando parte del servicio doméstico, que según el apartado b) del art. 3.º del Reglamento queda exceptuado de los beneficios de la Ley por estar al servicio de un patrono no afiliado.

Por lo tanto la cuestión está en determinar si dichos trabajadores deben ser considerados o no como pertenecientes al servicio doméstico.

El referido art. 3.º del Reglamento al exceptuar del régimen de Subsidios Familiares el servicio doméstico entiende por tal el que define la Ley de 8 de octubre de 1932 sobre Accidentes de Trabajo, que considera como servicio doméstico, el que se presta mediante jornal, sueldo o salario o remuneración de otro género, o sin ella, no a un patrono, sino a un amo de casa, que no persiga fin de lucro, para trabajar en una casa o morada particular.

No considera dicha ley, por consiguiente, servicio doméstico, el que se realiza fuera de casa o morada particular del amo, caso en el que se encuentran los conductores de coches particulares.

También en el Retiro Obrero Obligatorio se considera incluidos a estos trabajadores, determinándose por acuerdo de 21 de octubre de 1921 que los conductores de autovehículos, incluso los que están al servicio de particulares, se hallan incluidos en el Régimen, criterio sancionado por la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de enero del mismo año, según el cual procede reconocer a aquéllos el carácter de obreros mecánicos y al dueño del coche el de patrono.

DELEGACION DE ORDEN PUBLICO

Intento de suicidio

A las seis y media de la mañana del sábado último, en la casa de campo de su conserje don Juan Borrás Alemany, del caserío de S'Arracó, intentó suicidarse José Prats Ribas, de 59 años, casado, natural de San Agustín (Ibiza) domiciliado en el predio denominado «Bugadellés», del término de Calviá.

Para llevar a cabo su propósito, con un cuchillo de unos once centímetros de hoja curvada, de los llamados vulgarmente «trinchet» se produjo una herida de cuatro centímetros de extensión en el cuello, que le interesa piel, tejido celular subcutáneo y músculos.

Fué curado de primera intención por el médico titular de Andraitx, don José Barbosa Gelabert, quien calificó la herida de pronóstico reservado.

De las diligencias practicadas por la Guardia civil se deduce que José Prats tiene trastornadas las facultades mentales.

El lesionado fué conducido a Palma.

LA REINA DE ESPAÑA MANZANILLA FINA MÉRITO

PARA HOY

Inauguración de un Nacimiento

En la Casa Primo de Rivera

Hoy miércoles día 21 a las siete de la tarde, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Primo de Rivera, la inauguración de un Nacimiento, que los Flechas de Palma dedican al Niño Dios, por estas Fiestas de Navidad.

El acto, al cual asistirán los Jerarcas de la Falange, será amenizado por la masa coral de la Centuria de Acción que cantará diversos motetes.

Dicho Nacimiento, podrá visitarse por el público a partir de dicho día, todos los días de seis y media a nueve de la tarde.

INSTRUCCION

Habilitación del Magisterio Nacional de Baleares

Para cumplimiento del Reglamento general del Régimen obligatorio de Subsidios familiares de 20 de octubre del corriente año (B. O. del día 26) y de la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de fecha 25 de noviembre último, publicada en el Boletín Oficial del 27, los Maestros Nacionales de esta Provincia se servirán remitir dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia, los siguientes datos: «Nombre y apellidos.—Localidad y provincia de su nacimiento.—Estado.—Sexo.—Número de familiares a su cargo (hijos e hijastros menores de 14 años).—Nombre y apellidos del Cónyuge si trabaja por cuenta ajena, y, en caso afirmativo, donde y la Razon social, y si está o

Panorama internacional

El discurso de Chamberlain, fué una nueva afirmación de su pacifismo

La voz de Chamberlain resonó nuevamente en la Cámara británica, y también una vez más, quedó patentizado su acendrado pacifismo.

Los acuerdos de Múnich, como sabemos muy bien todos, salvaron la paz en momentos en que ello resultaba tarea difícilísima, pues aparte de que toda la chusma internacional, empujaba hacia la creación de una situación de la que pudiera surgir algún momento ventajoso para la fructificación de sus teorías disolventes, los ánimos estaban e npostura tal, que bastaba la menor chispa para provocar el incendio. Chamberlain fué a Múnich con el intento de salvar la paz arrastrando a Daladier, y se encontraron allí con el DUCE, al que también animaban grandes ansias pacifistas; y la solución no fué difícil.

Y los aplausos y las ovaciones tributadas a Chamberlain y a Daladier —este «malgré lui» fueron prueba del aserto lanzado anteriormente en la Cámara por Chamberlain, de que los ciudadanos que quieren la guerra son en número muy reducido, comparados con aquellos que desean y lo posponen a la paz. Y la votación, con 200 votos de mayoría a favor de Chamberlain, lo confirmó.

Ocurrió que después de Múnich, hubo entre las fuerzas ocultas que trasortina lanzan hombres y hombres a la muerte sin resultados

ni esperanzas, cierto desaliento, pues creyeron ya verse definitivamente perdidos —como lo están ciertamente— y se les veía dispuestos al abandono de sus líneas defensivas; pero siempre quedan recalitrantes que se resisten al abandono de posiciones, las que no creyeron posible jamás poder alcanzar, y al no querer reconocer su derrota, inventaron toda clase de embustes para embrollar la situación nuevamente, acumulando argumentos contra todo intento de reafirmación pacifista, y contra todo ello hubo de reargüir Chamberlain en la Cámara de los Comunes, pronunciando el discurso que comentamos.

Al dar cuenta «Radio Nacional» del parlamento de Chamberlain y referirse a la cuestión de España, dijo que la política del Gobierno británico continuaría siendo la no-intervencionista, mas, que todos los puntos serían tratados en su próximo viaje a Italia con Halifax. La España eterna, la España de FRANCO, la verdadera España, que tiene ganada la guerra, bien tranquila está de la legitimidad de su derecho, y sabe que por ser justo y equitativo, se le habrá de reconocer por todos. Así que, puesta su fé en DIOS y en FRANCO, espera sin impacencias la victoria definitiva, en todos los terrenos, la cual no puede hacerse esperar ya.

N. B.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Regidora Provincial de la H. de la C. y el C.

ARRIBA ESPAÑA Organizaciones Juveniles Delegación Provincial

Cuestionario del mes de diciembre

Para público conocimiento y satisfacción de los interesados se dá a la publicidad los nombres de las camaradas que mas acertadamente han contestado al pasado cuestionario.

- Camarada Eduardo Goñio a la primera pregunta.
Camarada Juan Aguilar Sancho de la 2.ª Centuria de Cadetes a la segunda y tercera.
Camarada Juan Escanellas Perelló de Inca a la cuarta.
Camarada Catalina Bérgamo de Flechas Azules de Inca a la quinta.
Camarada Guillermo Liabrés Estrany de Inca a la sexta.
Las preguntas a contestar eran las siguientes:
¿Quién fué el coronel Beorlegui?
¿Quien es García Morato?
¿Quien propuso el emblema del Yugo y las Flechas?
¿Donde puede leerse una descripción del paso del estrecho de Gibraltar por las tropas del general Franco?
¿Cual fué el primer combate del Canarias?
¿Citar cinco libros sobre el Alzamiento Nacional.

RELIGIOSAS Santos del día

Santo Tomás, apóstol.

Cuarenta Horas
Empiezan en San Felipe Neri, dedicadas a la Sagrada Familia por varios difuntos.

A las 6, Misa cantada y exposición del Smo.

Por la noche, Rosario, Novena de Belén y reserva de S. D. M.

Concesión de indulgencia plenaria

Como es sabido de nuestros amados hijos, el actual Sumo Pontífice, llevado de su benignidad, se dignó conceder indulgencia plenaria, una vez al año, a cuantos recibieran la sagrada comunión dentro de la Misa que se celebre en la Santa Iglesia Catedral Basílica el día y hora que tuviéramos a bien señalar.

Para corresponder a esta gracia, designamos el día primero de Enero, a las ocho, a fin de dar gracias al Altísimo por los beneficios recibidos en el año precedente e impetrar celestiales mercedes para el que entonces comenzaba; y durante seis años celebramos el Santo Sacrificio en el altar mayor y distribuimos la Eucaristía a nuestros fieles.

Lo propio disponemos para el primer día a idéntica hora de 1939, invitando a nuestros diocesanos y, con toda especialidad, a la Federación Diocesana de Acción Católica y a las Asociaciones con ella conctadas o a ella de cualquier modo adheridas.

Sirvanse los Encargados de cura de almas en esta capital y su ensanche transmitir a sus respectivos feligreses esta nueva invitación.

Palma, 13 de Diciembre de 1938.
El Arzobispo Obispo

TEATRALES

Born

Para hoy se anuncia el estreno del gran poema cinematográfico «Per gynt (El emperador de Africa) según el famoso drama mundial de Ibsen, adaptación musical de la ópera del mismo título del inmortal Grieg.

Se trata, según referencias hasta nosotros llegadas, de un alarde de la cinematografía alemana, una obra maestra que recorre triunfalmente todas las pantallas del mundo.

Son sus intérpretes principales los famosos artistas Hans Albers, Lucie Hollich, Marie Luise Claudius y Olga Stechowowa.

Su argumento que se inicia en los altos valles de Noruega, con sus bellezas naturales incomparables, se traslada luego a las grandes capitales europeas: Londres, Budapest, Amsterdam, donde se desarrolla el espíritu aventurero de las altas finanzas de Peer Gynt, salta luego El Cairo, para regresar a la patria donde le espera su primer amor que la recibe con los brazos abiertos a pesar de llegar completamente derrotado en sus luchas mercantiles.

Los grandes y románticos personajes de Peer Gynt, Aase, Ingrid, Anitra, Solveig, hacen revivir al espectador los inspiradísimos paisajes del poema musical de Grieg, en sus bellos pezzos, Mort D'Aase, danza de Anitra y canción de Solveig.

Los aficionados al arte cinematográfico en su expresión más pura, recordarán y agradecerán a Bavaria Film el haber trasladado a la pantalla una obra de altos vuelos como mo «Peer Gynt» (El emperador de Africa)

Rialto y Moderno

Mañana es el día señalado para estreno de la superproducción española «Carmen la de Triana», interpretada por Imperio Argentina. La atención del público, tensa has-

ta la impaciencia, dice bien claramente con que inusitada expectación se espera en Palma la presentación de esta joya de la cinematografía nacional. Ya de antemano son conocidos sus excepcionales méritos, pues van los elogios de una parte a otra de la Península, donde en cada población ha constituido un éxito delirante su estreno.

Semanas y semanas en cartel, «Carmen la de Triana» ha conquistado las muchedumbres; todos los públicos, sin distinción, han juntado sus manos en un mismo clamoroso aplauso. Y es que los valores de la cinta no se limitan a la presentación, siempre deseada, de nuestra mejor estrella, Imperio Argentina. Sino que, gracias a la discreción de Florian Rey, el director de reconocido talento, «Carmen la de Triana» es una sucesión de bellísimas imágenes, además de constituir como ninguna otra producción, el más acertado exponente de nuestro auténtico casticismo.

Es lógico esperar para mañana un éxito de los que hacen época; que no en vano llega a Palma lo mejor de nuestro cinema, la representación más exacta de la gracia castizamente española, y con esto hemos nombrado a Imperio Argentina.

Clinica ALOMAR «Enfermedades Sexuales» BLENORRAGIA, Venéreo-Sifilis Lorenzo Vicens n.º 3 (Travesía José Anselmo Clavé)

SEGURO CONTRA DEFUNCIONES La FUNERARIA LIORET GENERAL VOLA 23-27 TELEFONO: 2017

COÑACS Terry

VIAS URINARIAS Blenorragia: curación rápida «radical», sin dolor ALOMAR - Urologo - Espña. en Enfdes. Sexuales : Lorenzo Vicens, 3 (Travesía J. Anselmo Clavé) :

NACIONAL HOTEL

Armadas, 101 - Teléfono 2981 - S'AIGO DOLÇA PALMA DE MALLORCA
Habitaciones - Gran confort - Cocina esmerada - Espléndidas terrazas con Jardín - Playa para baños - Pistas de Tennis frente al Hotet - Refugio propio.

LA REINA MORERA

La gran película nacional Estreno el jueves en el LIRICO

